

595
DECRETO N° _____/

TEMUCO, 04 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 322 de fecha 25 de octubre de 2011, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y planos de la Propuesta Pública N° 130-2011 " Instalación Sistema de Abastos de Aguas para 5 Comunidades Indígenas de Temuco".
- 2.- El Decreto N° 422 de fecha 01 de diciembre de 2011 que rechaza la oferta presentada por Aguas Industriales Ltda. por la línea N°5.
- 3.- El Segundo llamado de la Propuesta Pública N° 130 - 2011 correspondiente a la línea N° 5.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 491 de fecha 22 de diciembre de 2011, que acepta la oferta presentada por la Empresa Aguas Industriales Ltda. y designa como Inspector Técnico de la Obra a don Sebastián Lubascher Ramírez.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 076 de fecha 22 de enero de 2013, que acepta a contar del 22 de enero de 2013, la renuncia voluntaria presentada por don Sebastián Lubascher Ramírez.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 18.32 de fecha 04.07.2011, que delega la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**", a don Mario Eduardo Castro Stone, y en su reemplazo a don Carlos Millar Etori.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Designese como Inspector Técnico de la Obra "Instalación Sistema de Abastos de Aguas para 5 Comunidades Indígenas" Línea N° 5 "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Tralma", a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, en reemplazo de don Sebastián Lubascher Ramírez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LOT/ IDC

Distribución:

- Administración Municipal
- Subdirección
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras
- Dpto. Gestión de Abastecimiento



"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



557687